

**ACTA NÚMERO NUEVE. NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE**

**NEJAPA.** Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día cinco de marzo de dos mil trece. Contando con la asistencia del señor Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, señor José Jaime Alberto Choto Chávez, Síndico Municipal y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Edwin Fabricio Juárez, Francisco Alberto Marroquín Coto, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario. **Ausente el Segundo Regidor Propietario, Samuel Antonio Lara Campos.**\*\*\*\*\*

**DESARROLLO DE LA SESION.** El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes el Alcalde Municipal, el Síndico Municipal, siete regidores propietarios y cuatros suplentes, **decidiéndose que asuma en lugar del regidor propietario ausente, Licenciado Samuel Antonio Lara Campos, el Primer Regidor Suplente, Profesor José Arami Paniagua;** B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que sea enviada a las diferentes áreas municipales para su resolución o emisión de dictamen y otras se pasan a agenda; C) Lectura del Acta Ocho, Octava Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de febrero del año en curso, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS:** a) Ingenieros Mauricio Garay y León Galeas; **PUNTO DOS: INFORMES; PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Solicitudes de la PNC; b) Solicitudes de apoyo; c) Exoneración de pago; d) Refrigerios; e) Ejecución de proyectos pendientes; f) Departamento Jurídico; g) Acuerdos de Gerencia Técnica y Alumbrado Público; h) Modificación de acuerdo; i) Elaboración de carpetas; j) Conformación de comisión; y k) Presupuesto aniversario Monseñor Oscar Arnulfo Romero; **PUNTO CUATRO: UACI; PUNTO CINCO: VARIOS.**\*\*\*\*\*

**DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.**\*\*\*\*\*

**PUNTO UNO: AUDIENCIAS:** a) Ingenieros Mauricio Garay y León Galeas. Los responsables de la Gerencia Técnica como de alumbrado público están presentes para informar de sus actividades y solicitudes al Concejo; en ese caso el Gerente Técnico plantea que ha sido notificado por la OPAMSS de diversos trámites que empresas instaladas en Nejapa o que pretenden instalarse han iniciado en dicha oficina, por lo que considera que debe delegársele para responder a estos requerimientos, tal es el caso de la empresa DISA que pretende instalar una planta asfaltadora en Nejapa, de lo cual tiene los planos revisados por la OPAMSS y a lo cual se ha solicitado a la municipalidad que se pronuncie, recalcando que falta revisión del estudio de impacto ambiental y del diagnóstico territorial, al respecto el Síndico manifiesta que con esta empresa en un primer momento él se opondría, por todos los contaminantes y los ruidos que ocasionaría problemas de salud a la población, en todo caso hasta que tenga mas elementos con los cuales tomar una decisión el no apoyaría la solicitud que se ha formulado, en igual sentido se expresan el Concejal Francisco Marroquín, quien no ve

justo ni va a votar para dejarle legado de problemas a la gente; El Concejal Orlen Morales sugiere la conformación de una comisión que le de tratamiento a estos casos antes de tomar decisión, lo que comparte todo el pleno, por lo que se discutirá en el punto de acuerdos para tomar decisión, retoma la palabra el Gerente Técnico para informar que las liquidaciones de los proyectos ejecutados hasta la fecha ya están listas, igual trae varias carpetas para su aprobación, sobre lo cual se discutirá en acuerdos para su aprobación, pidiéndole el Síndico al Ing. León Galeas que se resuelva lo mas pronto posible lo de la reubicación de cinco postes del tendido eléctrico en el Bonete, tomando nota del requerimiento este profesional. Se da por concluida la audiencia. "\*\*\*\*\*" **PUNTO DOS: INFORMES.** Se rinden los siguientes informes: a) El Concejal Arami Paniagua, miembro de la Comisión de Finanzas, informa que concluyó la vigencia de la ordenanza transitoria de exoneración de intereses y multas, cuyos efectos fueron positivos, también que deben tomarse medidas para respaldar todas las erogaciones que se hagan, igual informa de los fondos que tienen cada una de las cuentas, del FODES, FONDO PROPIO, CUENTA DEL POLIDEPORTIVO. "\*\*\*\*\*" b) El Alcalde informa que estuvo junto con representantes del MOP y ANDA en el Cantón Tutultepeque para ver de que manera se resuelven los problemas de calles y agua en el sector, igualmente se le ha planteado por alguna gente que recibe el servicio de agua por parte de la empresa municipal SMARSA, su intención de pasarse con ANDA y en todo caso que se le transfiera el ramal que lleva agua a dicha institución autónoma porque eso podría resolver de una vez por todas el suministro de agua para mucha gente, por lo que manifiesta que debe pedirse opinión jurídica para tener certeza si se puede hacer el traspaso; lo otro que informa es que se visitó la Embajada de Israel, quienes le expresaron que ellos dan asistencia técnica y becas así como apoyo en la danza y cultura, por lo que habría que valorar ese ofrecimiento. "\*\*\*\*\*" c) El Concejal Luciano Menéndez informa que la jornada médica desarrollada en el Bonete el fin de semana pasada fue todo un éxito. "\*\*\*\*\*" d) El Concejal Orlen Morales informa que el dieciséis de los corrientes se dará inicio al torneo de las ADFASS, el cual estará dedicado a la vicepresidencia de la República; que el sábado inicia un diplomado para árbitros, específicamente para jóvenes. "\*\*\*\*\*" e) El Concejal Francisco Marroquín informa que se inauguró la casa comunal de la Comunidad El Ferrocarril; que el RTI llegó hasta el veintiocho de febrero de este año trabajando en Nejapa, que el dieciséis de los corrientes hay un evento de patinaje internacional en Nejapa; que los días 21 y 22 de los corrientes habrá un taller sobre prevención de la violencia en la Costa del Sol en la que estarán INJUVE y la Mesa de la Juventud de Nejapa. "\*\*\*\*\*" f) El Alcalde retoma la palabra para informar también que el día jueves próximo hay un desayuno con varios empresarios del Municipio promovido por el RTI, lo que se llevará a cabo en el Polideportivo, pide al pleno que los que quieran ir que lo hagan, porque él tiene reunión en el COAMSS; invita también al pleno a que se hagan presentes a la inauguración de Ciudad Mujer, San Martín el próximo domingo e igualmente se invite a las comunidades tomando nota el pleno. "\*\*\*\*\*" g) El Gerente General informa que sobre el caso de la empresa LACTEOS DEL CORRAL, se iniciado un intercambio de experiencia con Ciudad Delgado para ver como ellos han manejado el tema de tributación con este tipo de empresas y h) El Concejal Hervyn Sánchez

informa que se están haciendo los preparativos para la conmemoración del XXXIII aniversario del Martirio de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, de lo ya hay presupuesto para que se apruebe este día. "\*\*\*\*\*" **A las doce horas con diez minutos se integra el segundo Regidor Propietario, Licenciado Samuel Antonio Lara Campos, quien asume como suplente.** "\*\*\*\*\*" **PUNTO TRES:** ACUERDOS: a) Solicitudes de la PNC. Leídas por el suscrito las solicitudes enviadas por el Jefe Policial de esta ciudad en relación a apoyarles con dos llantas para vehículo policial y refrigerios para llevar a cabo evento comunitario, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal habiendo conocido este día dos solicitudes de apoyo por parte del Jefe de la Delegación de la Policía Nacional de ésta ciudad, Sub Inspector [REDACTED], una que tiene que ver con apoyo con dos llantas para vehículo policial con la finalidad de mejorar los patrullajes preventivos en Nejapa y la otra tiene que ver con apoyo de refrigerios para llevar a cabo actividad comunitaria en las Colonias El Jabalí 1 y 2 en el marco de la política de prevención de la violencia. Por lo en razón de la relación de cooperación que debe existir con otras instituciones del Estado, se ACUERDA: Aprobar que se apoye las dos solicitudes planteadas por el referido funcionario policial y se autoriza que la UACI realice las gestiones con el objeto de adquirir: 1) dos llantas para el vehículo policial Equipo 01-2292 y 2) Ciento Setenta y Cinco refrigerios para la actividad comunitaria que se llevará a cabo en las Colonias El Jabalí 1 y 2. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" b) Solicitudes de apoyo. El suscrito lee tres solicitudes enviadas por las autoridades educativas del Instituto Nacional Juan Pablo II, siendo estas las siguientes: 1) apoyo para participar en festival folklórico en el Estado de Oaxaca, México; 2) Apoyo con un bus para excursión que realizaran a la ciudad de Guatemala en el mes de noviembre y 3) Apoyo con láminas y polines para reparar techo de un aula. Después de valorada cada una de ellas, y por la situación financiera de la municipalidad como por la cercanía del evento, se acuerda aprobar por unanimidad la primera solicitud, tomándose el **ACUERDO NUMERO DOS:** I. El Concejo Municipal ha recibido solicitud de las autoridades educativas del Instituto Nacional "Juan Pablo II" en el sentido de apoyarles económicamente para que el grupo de danza folklórica de dicho centro educativo denominado "Nixapa" pueda adquirir nuevos trajes de danza en virtud de haber sido invitados por el Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec de Oaxaca, México a participar en el Festival "Guendaliziaa 2013" por segundo año consecutivo y siendo que compete a los Municipios "La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes"; que además esta actividad pone en alto a El Salvador y al Municipio de Nejapa por la relevancia que tiene, debe valorarse su acompañamiento; II. Que el presupuesto para asistir a dicho evento es de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES (\$2,590.00), pero la situación financiera de la municipalidad no permite dar todo el apoyo solicitado, pero en la medida de las capacidades económicas propias, se ACUERDA: Aprobar un apoyo de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) para la adquisición de tela con el que se elaborarán los trajes de danza que utilizará el grupo de danza del Instituto Nacional Juan Pablo II, autorizando a la UACI que haga las gestiones para tal efecto. El gasto se aplicará al Fondo Municipal. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" También se instruye al suscrito para que haga del conocimiento al Gerente Técnico que elabore un presupuesto para la reparación del

techo del referido instituto y en su momento se discutirá el apoyo para la excursión. "\*\*\*\*\*" En este punto también el suscrito lee solicitud de apoyo de la comunidad religiosa de la Ermita de la Hacienda Mapilapa de apoyarles con la construcción de una cocina para su iglesia, sobre lo cual se le instruye al suscrito que gire nota al Gerente Técnico para que elabore presupuesto. "\*\*\*\*\*" c) Exoneración de pago. El suscrito lee solicitud de la comunidad educativa del centro escolar del caserío Buenavista, Municipio de San Esteban Catarina, San Vicente en relación a que se les exonere del pago por ingresos al Polideportivo. Ante lo cual el pleno es de la opinión que no puede exonerárseles, pero si aprobar un precio especial, por lo que se toma por unanimidad el **ACUERDO NUMERO TRES:** Por recibida la solicitud enviada por las autoridades educativas del Centro Escolar del caserío Buena Vista, Cantón Santa Catarina del Municipio de San Esteban Catarina, quienes solicitan se les exonere del pago por derecho de ingreso a las instalaciones del Polideportivo "Victoria Gasteiz" debido a que el veinte de los corrientes realizarán excursión con los estudiantes de dicho centro escolar, la mayoría de los cuales son de escasos recursos económicos, siendo este el motivo de su solicitud; II. Que legalmente no podría exonerárseles del pago, pero si hacer una consideración en razón de la situación que los solicitantes plantean, por lo que se ACUERDA: Girar instrucciones a la responsable de dicho espacio, señora Carmen Canjura para que aplique una tarifa especial a los miembros del Centro Escolar Elba Miranda de Mena, del Municipio de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, de la siguiente manera: 1) los niños y niñas de menores de diez años no pagarán su ingreso y 2) las demás personas mayores de diez años de edad pagarán individualmente un dólar (\$1.00) por derecho de ingreso. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" d) Refrigerios. Leída por el suscrito solicitud de apoyo con refrigerios formulada por el Centro Escolar "General Francisco Morazán" en razón de la inauguración de sus intramuros, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Por recibida la solicitud enviada por las autoridades educativas del Centro Escolar "General Francisco Morazán" de esta ciudad quienes piden apoyo con refrigerios para llevar a cabo sus intramuros, los que serán inaugurados el siete de los corrientes en el Polideportivo, y siendo competencia de los Municipios entre otras, la promoción del deporte, así como promover actividades enfocadas a la prevención de la violencia, se ACUERDA: Aprobar que se apoye al Centro Escolar "General Francisco Morazán" de esta ciudad, con cuatrocientos refrigerios en el marco de la inauguración de sus intramuros, autorizando que la UACI realice las gestiones para su adquisición. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" e) Ejecución de proyectos pendientes. Habiendo Leído el suscrito las solicitudes de las Colonias La Esperanza y San Luis de esta ciudad en el sentido de que se intervenga sus vías de acceso por estar deterioradas y con la finalidad de iniciar las acciones para ejecutar estos proyectos lo mas pronto posible, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal habiendo conocido las solicitudes formuladas por las Juntas Directivas de las Colonias la Esperanza y de la San Luis, quienes en concreto piden que se les repare sus vías de acceso vehiculares y peatonales, por lo que con el objeto de satisfacer en la medida de las posibilidades financieras de la municipalidad las peticiones ciudadana, se ACUERDA; Delegar al responsable de la Gerencia Técnica Operativa para que elabore las carpetas







en el Municipio de Nejapa, la que integrada de la siguiente manera: 1) Victor Manuel Masferrer, Gerente General; Regina Leonor de Abrego, Jefa de la Unidad de la Administración Tributaria Municipal, Licenciada Silvia Bernarda Orantes, Jefa del Departamento Jurídico, el Gerente Técnico Operativo o quien haga sus veces, Ingeniero Celina Perla, Jefa de la Unidad de Medio Ambiente y los miembros del Concejo que conforman la Comisión de Desarrollo Urbano. Comuníquese. "k) Presupuesto de aniversario de Mons. Romero. Atendiendo a propuesta de la Comisión de Festejos, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en el marco de la conmemoración del XXXIII Aniversario del martirio de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y como parte del homenaje al mártir y santo de América, ACUERDA: Aprobar el presupuesto presentado por la Comisión de Festejos, Conmemoraciones y Recreaciones por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES (\$1,660.00) con el objeto de cubrir los gastos que originen las actividades para conmemorar dicho aniversario, lo que se aplicará a la cuenta de "Fomento y Promoción de Festividades Populares. Comuníquese." **PUNTO CUATRO:** UACI. Leídas por el suscrito las solicitudes de compras y de adquisiciones de servicios y revisadas que fueron, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal habiendo revisado las solicitudes de compras, adquisición de servicios y ayudas económicas enviados por la Jefa de la UACI y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar las compras, ayudas económicas y prestación de servicios siguientes: **A) COMPRAS DE:** 1) Tres extintores de incendios para camiones recolectores a la empresa OXGASA S.A DE C.V. por un monto de Sesenta y Nueve Dólares con Ochenta y Cuatro Centavos (\$69.84), solicitado por la Unidad de Medio Ambiente y se aplicará a la línea de trabajo 0301; Elaboración de camisas tipo polo por la FANTASY SPORT por Treinta y Ocho Dólares (\$38.00), solicitado por la Unidad de Medio Ambiente, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 2) Café y azúcar para uso administrativo a MECAFE S.A DE C.V. por un monto de Ciento Treinta y Cinco Dólares (\$135.00), se aplicará a la línea de trabajo 0102; Repuestos para Microbús Marca Nissan propiedad municipal, a la empresa AEC REPUESTOS por Ciento Once Dólares con Sesenta y Siete Centavos (\$111.67) y a SUPER REPUESTOS por Setenta y Cuatro Dólares con Cincuenta y Ocho Centavos (\$74.58), todo solicitado por el Departamento de Servicios Generales, aplicando las dos últimas compras a la línea de trabajo 0301; 3) Implementos de limpieza a ICI CLEAN S.A DE C.V. por Ciento Cuarenta Dólares con Diez Centavos (\$140.10), lo que fue solicitado por el responsable del Cementerio Municipal y que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 4) Elaboración de sello por parte de la empresa IMPRESORA BONILLA por un monto de Ocho Dólares (\$8.00) y camisas de vestir tipo polo por la empresa FANTASY SPORT por un monto de Cuarenta y Tres Dólares (\$43.00), lo que solicitado por la UACI, y se aplicará a la línea de trabajo 0102; 5) Mallas para la cancha de fútbol a GALAXIA DEPORTES por Ciento Diecisiete Dólares (\$117.00), lo que fue solicitado por la Comisión de Deportes y se aplicará a línea de trabajo 0301; 6) Instalación de cortina corrediza por parte de la empresa DECO-SISTEMAS por un monto de Trescientos Dólares (\$300.00), lo que fue solicitado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y se aplicará a la línea de trabajo 0102; 7) Tintas Canon a la



empresa SOLUCIONES.COM por Ciento Dieciséis Dólares con Setenta Centavos (\$116.70) solicitado por el Jefe de Informática, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 8) Materiales Informáticos a SOLUCIONES.COM por un monto de Sesenta y Dos Dólares (\$62.00), solicitado por el Cuerpo de Agentes Municipales, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 9) Dos mangueras de alta presión 1/4x16" con sus accesorios a la empresa INVERSIONES ROCA, propiedad del señor José Rafael Rodríguez Calzada por Noventa Dólares (\$90.00) y Dos Kit de Sellos hidráulicos para cilindro resbalador del equipo Nissan, Placa 16656 a la empresa INVERSIONES ROCA, propiedad del señor José Rafael Rodríguez Calzada por Quinientos Veinte Dólares con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$520.54), solicitados por la Unidad Ambiental y el Departamento de Servicios Generales respectivamente, lo que se aplicará a las líneas de trabajo 0301. "\*\*\*\*\*"**B) AYUDA ECONOMICAS:** 1) Ayuda Económica a la señora María Celia Cañas por Veinticinco Dólares con Quince Centavos (\$25.15) consistente en artículos de primera necesidad que fueron adquiridos con la Tienda Ale, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0101. "\*\*\*\*\*"**C) PAGO DE SERVICIOS:** 1) Trescientos Treinta Dólares con Cincuenta y Tres Centavos (\$330.53) a la EMPRESA GRAFICA por publicación de esquila, solicitada por el Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones y que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 2) Pago de Transporte al señor [REDACTED] por Setenta y Siete Dólares con Setenta y Seis Centavos (\$77.76), lo que fue solicitado por la Comisión de deportes, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 3) Pago de arbitraje al señor [REDACTED] por Cuarenta y Dos Dólares (\$42.00), lo que fue solicitado por la Comisión de Deportes, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 4) Doscientos Sesenta Seis Dólares con Sesenta y Seis Centavos (\$266.66) al señor [REDACTED] por servicio de transporte para convivio comunal y Cien Dólares (\$100.00) al señor [REDACTED] por servicio de transporte para la escuela municipal de baloncesto, lo que se aplicará a las líneas de trabajo 0101 y 0102 respectivamente; 5) Quinientos Setenta y Dos con Noventa Centavos (\$572.90) a la [REDACTED] por suministro de combustible para los vehículos del área administrativa, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 6) Tres Mil Setenta y Cuatro Dólares con Treinta Centavos (\$3,074.30) a la GASOLINERA VALLE DEL SEÑOR por suministro de combustible para maquinaria pesada, ambulancia municipal y camiones recolectores de desechos sólidos, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301 y 7) Ciento Ochenta Dólares (\$180.00) al Diario de Hoy en concepto de suscripción anual de periódico, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102. Comuníquese. "\*\*\*\*\*"**PUNTO CINCO: VARIOS.** Se aprueban los siguientes puntos: **a) Día Internacional de la Mujer.** Por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I.** Que el día ocho de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer como un tributo a ese ser que tanto aporta a la sociedad con su esfuerzo, lucha y sacrificio, por lo que se ha decidido realizar un evento dedicado a ese día, para lo que se ha invitado a las mujeres del Municipio de Nejapa el día nueve de marzo del año en curso en las instalaciones de la Cancha de Baloncesto de esta ciudad y compartir de esa manera el homenaje dedicado a ellas, por lo que se **ACUERDA:** Aprobar un presupuesto de UN MIL



celebrada el doce de febrero del año en curso, que literalmente dice: "ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo mandatado en el Acuerdo Número Trece, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el cinco de febrero del año dos mil trece, **ACUERDA:** 1) Contratar los SERVICIOS PROFESIONALES de la Arquitecta Ana María Monteagudo para que dirija y coordine como profesional residente la ejecución de diversos proyectos en el Municipio de Nejapa, quien será contratada por un período de tres meses a partir del día trece de febrero del año en curso y devengará honorarios profesionales de SETECIENTOS DOLARES (\$700.00) mensuales; 2) Autorizar al señor Alcalde Municipal, Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez para que firme el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales. Comuníquese." Modificase en el sentido que el fondo del que se cancelará los honorarios a la Arquitecta Ana María Monteagudo, es de la Cuenta de Preinversión, dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo modificado. Comuníquese." Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez  
Alcalde Municipal

Señor José Jaime Alberto Choto Chávez  
Síndico Municipal

Señor Edwin Fabricio Juárez  
Primer Regidor Propietario

Lic. Samuel Antonio Lara Campos  
Segundo Regidor Propietario

Señor Francisco Alberto Marroquín Coto  
Tercer Regidor Propietario

Señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero  
Cuarta Regidora Propietaria

Señora María Milagro Guevara Rivas  
Quinta Regidora Propietaria

Señor Marcelino Miranda Rodríguez  
Sexto Regidor Propietario

Señor Luciano Menéndez Flores  
Séptimo Regidor Propietario

Señor Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez  
Octavo Regidor Propietario

Profesor José Arami Paniagua  
Primer Regidor Suplente

Señor José Ernesto Sandoval  
Segundo Regidor Suplente

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez  
Tercera Regidora Suplente

Señor Orlen Joel Morales Barrera  
Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García  
Secretario del Concejo

**ACTA NÚMERO DIEZ. DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.** Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día doce de marzo de dos mil trece. Contando con la asistencia del señor Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, señor José Jaime Alberto Choto Chávez, Síndico Municipal y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Edwin Fabricio Juárez, Samuel Antonio Lara Campos. Francisco Alberto Marroquín Coto, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario.

**DESARROLLO DE LA SESION.** El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes el Alcalde Municipal, el Síndico Municipal, ocho regidores propietarios y cuatro suplentes; B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que sea enviada a las diferentes áreas municipales para su resolución o emisión de dictamen y otras se pasan a agenda; C) Lectura del Acta Número Nueve, Novena Sesión Ordinaria, celebrada el cinco de marzo del año en curso, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) Auditor Interno y b) Suyapa Maldonado; **PUNTO DOS:** INFORMES; **PUNTO TRES:** REPOSICION DE PARTIDAS; **PUNTO CUATRO:** ACUERDOS: a) Solicitudes de apoyo; b) Jurídico; c) Solicitud de la Jefa de Relaciones Públicas y Comunicaciones; d) Consulta Popular; e) Contratación de Gerente Técnico; f) Contratación de servicios profesionales; g) Estímulo a mujeres; h) Servicio de alimentación; i) Carpeta del Polideportivo; j) Licitación; y k) Prorroga de contrato del Ing. León Galeas; **PUNTO CINCO:** UACI; **PUNTO SEIS:** VARIOS.

**DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.**

**PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) Auditor Interno. El Lic. Salvador Paredes, Auditor Interno de la municipalidad presenta al Concejo su plan de trabajo para el presente año, dentro de las cuales se encuentran los diferentes exámenes especiales y actividades que va a realizar a las diferentes dependencias municipales, felicitándolo algunos miembros del pleno por su presentación. b) Suyapa Maldonado. La representante de la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador PROCOMES junto con representante de la fundación internacional "Mundubat" presentan al pleno dos proyectos que se pretenden ejecutar en Nejapa denominados "Mejorando las oportunidades de hombres y mujeres jóvenes para insertarse en el mercado laboral" y "Desarrollo Local y Democracia Participativa con Equidad de Género en El Salvador", en el primer proyecto se busca insertar a los jóvenes en el mercado laboral capacitándolo en el manejo de negocios, lo que durará un año y en relación al segundo se ya está ejecutando y se encuentran involucradas varias ONGS, lo cual le genera expectativas al pleno, manifestando que van a apoyar estas iniciativas que se encuentran complementadas con otras acciones de la municipalidad y el Gobierno Central. **PUNTO DOS:** INFORMES: Se rinde los siguientes informes: a) El Concejal Arami Paniagua informa como miembro de la Comisión de Finanzas los resultados de la última reunión, entre otras cosas el estado de los ingresos y egresos, los montos de las cuentas municipales, cuentas por pagar entre otras. b) El Síndico toma la palabra para felicitar a los miembros del Concejo por la movilización de mujeres para el evento del domingo próximo pasado; en otro tema le pide al Gerente General que se coordine con otras

dependencias de la municipalidad para formular los términos de referencia previo a la elaboración de carpetas para no tener problemas mas adelante. "c) la Concejal Milagro Guevara vuelve a recordar al pleno el descontento de algunas comunidades por la falta de agua; también hace del conocimiento que ella y la doctora de la Clínica Municipal fueron convocadas por la CDC a un foro del agua para articular la organización comunitaria con el objeto de hacer un mapeo y estudio por el funcionamiento de la planta de Industrias La Constancia, quienes piden reunirse con todos los actores locales el veinte de los corrientes: "d) El Alcalde informa que el día miércoles pasado estuvo reunido con funcionarios del Ministerio de Economía, quienes pretenden poner una planta procesadora en una de las naves que tiene Nejapa; que se reunió con jóvenes de este municipio quienes han presentado sus demandas al Concejo; Que el jueves pasado se llevó a cabo el desayuno con varios empresarios de Nejapa. "e) El Concejal Hervyn Sánchez informa que la Comisión de Desarrollo Urbano de la cual es parte ya comenzó a reunirse con varias jefaturas para analizar los requerimientos de la OPAMSS; Que como miembro de la Comisión de Festejos, informan que están haciendo los preparativos para la conmemoración del XXXIII Aniversario del martirio de Monseñor Oscar Arnulfo Romero en el que se ha involucrado la feligresía de la iglesia católica y las comunidades, que se va conformar un comité para que la enseñanza del legado de Monseñor Romero sea permanente. "f) El Gerente General informa que el Contador del Polideportivo ha presentado su renuncia la que será efectiva a partir del uno de abril, quien manifiesta que tiene problemas de carácter familiar; que el Ing. Mauricio Garay, quien hasta el ocho de marzo fuera Gerente Técnico se retiró del trabajo sin haber hecho entrega de la documentación y de los bienes asignados a su área, que no se le va a cancelar los días laborados hasta que evacue las cosas que dejó pendiente; lo otro que informa es que el presupuesto se va a reducir en un treinta y tres por ciento, porque no se van a cumplir las proyecciones de ingreso. "g) Por último el Concejal Luciano Menéndez informa que la Comisión de Participación Ciudadana de la cual es miembro se reunió con la Licenciada Jacqueline Sura, Jefa de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de la municipalidad para analizar las dos posibles opciones para instalar la oficina, siendo una la Casa del Joven y la otra en las instalaciones municipales, sobre lo cual el Concejal Fabricio Juárez menciona que según las capacitaciones que ha recibido, esta oficina debe estar en la Alcaldía, con lo cual está de acuerdo la mayoría del pleno. Se concluyen los informes. " **PUNTO TRES: REPOSICION DE PARTIDAS.** Atendiendo a solicitud del Jefe del Registro del Estado Familiar, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal teniendo a la vista solicitud enviada por el Jefe del Registro del Estado Familiar referente a reponer partidas de nacimiento así como de defunción y de conformidad a lo que establece el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:** Reponer las siguientes partidas: 1) Partida de defunción del señor [REDACTED], y 2) Partidas de nacimiento de los señores: [REDACTED]. Delegase al Jefe del Registro del Estado Familiar para que le dé cumplimiento a este acuerdo. Comuníquese. " **PUNTO CUATRO: ACUERDOS: a)**



B, tomado en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de febrero de esta año, se acordó conformar una comisión especial para darle seguimiento al procedimiento relacionado con la empresa LACTEOS DEL CORRAL S.A. DE C.V., colectivo en el cual debe estar integrada la Licenciada Karen Xiomara Castillo Rivera, asesora de la Unidad de la Administración Tributaria Municipal, por ser una de las personas que ha estado involucrada en este caso y tiene elementos técnicos que pueden coadyuvar a tomar una decisión mas certera sobre el mismo, por lo que se ACUERDA: Integrar a la Licenciada [REDACTED], en la comisión especial a la que se ha hecho referencia en este acuerdo. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" c) Solicitud de la Jefa de Relaciones Públicas. Leída por el suscrito recomendación enviada por la Lic. [REDACTED] [REDACTED] en relación a elaborar una memoria de labores del primer año de gestión, estando de acuerdo el pleno por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I.** Que de acuerdo a lo que señala el Código Municipal en sus Artículos 31, Numeral 9; 115 y 116 de ese cuerpo legal, es obligación de los gobiernos municipales informar a la población de la gestión que realizan en sus respectivas jurisdicciones, por lo que se ha considerado como un mecanismo para ello, la elaboración de una memoria de labores del primer año de gestión de esta administración, en el que se consignent, los proyectos, programas, actividades y esfuerzos ejecutados en el marco del plan de gobierno presentado a la población, por lo que se ACUERDA: Autorizar la elaboración de una memoria de labores del primer año de gestión municipal período 2012-2015 y se conforma una comisión para la estructuración y revisión del documento, la queda integrada por: señor José Jaime Alberto Choto Chávez, Síndico Municipal; y los Concejales Samuel Antonio Lara Campos y Orlen Joel Morales Barrera. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" d) Consulta Popular. El Alcalde plantea la necesidad de tomar un acuerdo para llevar a cabo una consulta popular en relación al proyecto de la ampliación de operaciones de la planta Nixapa, propiedad de Industrias La Constancia con el objeto de saber cual es la decisión de la gente sobre este proyecto, sobre lo cual el Síndico es de la opinión que se conforme una comisión que haga las valoraciones del caso y propone que se haga un proceso de información con la gente sobre este tema y tomar otras medidas para enfrentar a las empresas que dañan el medio ambiente; El Concejal Luciano Menéndez ve problema en la consulta por considera que ya no hay tiempo para realizarla, en virtud que los trámites de la empresa van avanzados, propone que se hagan asambleas zonales para informarle de esto. Después de lo cual y sometida a votación la propuesta se aprueba con siete votos, tomándose el **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I.** Que a la fecha se encuentra en trámite en el Ministerio de Medio de Medio Ambiente y Recursos Naturales "MARN" y la Oficina de Planificación del área Metropolitana de San Salvador "OPAMSS" el proyecto de "Ampliación de operaciones de la planta Nixapa", propiedad de Industrias la Constancia S.A., proyecto con el cual se pretende ampliar el uso del agua del Río San Antonio en la fabricación de sus productos, lo que vendría a afectar la capacidad de los mantos acuíferos que abastecen no solo a Nejapa, sino también al área Metropolitana de San Salvador; II. Que aunque no hay todavía decisión de las instituciones ya mencionadas, deben darse los pasos por parte de la municipalidad para saber que piensa, que

opina y cual es la voluntad de la gente en relación al ampliación de la extracción del recurso agua que pretende la empresa: III. Es por eso que el Código Municipal en su Art. 116 establece que son mecanismos de participación ciudadana, entre otras la CONSULTA POPULAR, volviéndose en el pretende caso indispensable aplicar este mecanismo con la finalidad de saber cual es la decisión de la gente en relación a este proyecto. Por lo que uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar que se lleve a cabo una CONSULTA POPULAR en el Municipio de Nejapa en relación al proyecto de "Ampliación de operaciones de la planta Nixapa", delegando al Alcalde Municipal, Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez para que gestione ante el Tribunal Supremo Electoral un Convenio de Cooperación para llevar a cabo este evento. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **Se abstiene en este acuerdo, el Síndico Municipal, quien argumenta que no es que se oponga a este propuesta, pero considera que debe articularse con las comunidades y otros sectores diversas acciones que permitan enfrentar esta situación.** "\*\*\*\*\*" è) Contratación de Gerente Técnico. Presentada por el Alcalde la terna propuesta para nombrar al Gerente Técnico de la municipalidad, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal teniendo a la vista la terna propuesta por el Alcalde Municipal en relación a la contratación del nuevo Gerente Técnico Operativo, y de conformidad a lo que establece el Art. 30 Numeral 2, ACUERDA: Contratar al Arquitecto [REDACTED], como Gerente Técnico Operativo de la municipalidad por un período de prueba de tres meses, a partir del día trece de marzo de este año y con un salario de SETECIENTOS DOLARES (\$700.00). Comuníquese. "\*\*\*\*\*" f) Contratación de servicios profesionales. Atendiendo a propuesta del Gerente General y tomando en cuenta las consideraciones del Síndico Municipal en relación a la contratación de dos profesionales para seguimiento de proyectos, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar a la Jefa de la UACI para que realice las gestiones siguientes: 1) Gestión para contratar un profesional que de seguimiento en todas las instancias a los proyectos que tienen que ver con el Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), que comprende desde la elaboración de documentos hasta lo que tiene que ver con la ejecución de los proyectos, y 2) un profesional para que de seguimiento a los proyectos de habilitación y mantenimientos de red vial y caminos en el Municipio de Nejapa, que comprende desde la elaboración de documentos hasta lo que tiene que ver con ejecución de los proyectos. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" g) Estímulo a mujeres. A propuesta del Concejal Fabricio Juárez, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que en este mes dedicado a la mujer a nivel internacional, se ha valorado hacer un estímulo a todas aquellas mujeres del Municipio que se han involucrado en el trabajo comunal y municipal que tiene que ver con su sector, porque su aporte da un impulso al trabajo que se viene desarrollando para lograr una verdadera equidad de género, por lo que se ACUERDA: Aprobar un presupuesto de TRES MIL SETECIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3,767.50) para llevar a cabo una excursión a la Ciudad de Guatemala, con todas aquellas mujeres del Municipio que durante esta gestión se han involucrado en el trabajo comunal y municipal para mejorar las



condiciones de su sector, lo que se aplicará al 75% del FODES. Autorízase a la Tesorera Municipal para que entregue dicho monto al señor [REDACTED], Sub Gerente de Participación Ciudadana, quien liquidará con los comprobantes legalmente aceptados en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de realizado este evento. Comuníquese. "h) Servicio de alimentación. A propuesta del Gerente General, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal cancele del fondo municipal a partir de esta fecha, el servicio de alimentación para el Concejo Municipal, específicamente el que se suministra los días martes de cada semana en las reuniones ordinarias. Comuníquese. "i) Carpeta del Polideportivo. Presentada por el Alcalde la carpeta para realizar varias obras en el Polideportivo, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal valorando la necesidad de mejorar las condiciones del Polideportivo "Vitoria Gasteiz" el cual desde las administraciones anteriores no se le ha hecho intervención de relevancia alguna, es por esa razón que se busca realizar aquellas remodelaciones o mejoras con las cuales se le preste un mejor servicio al visitante o turista que llega a las instalaciones; II. Que ya se tiene una carpeta técnica que contempla las obras a desarrollar, las que se ejecutarán en varias fases de acuerdo a la disponibilidad financiera así como de los espacios a intervenir en virtud que se avecina la Semana Santa, siendo los baños y la cascada los lugares, que intervendrán durante los próximos días, por lo que se ACUERDA: Aprobar la carpeta técnica elaborada por el Arquitecto Miguel Douglas Hernández Méndez, denominada "REPARACION DE PISCINA OLIMPICA Y DE OLAS, BAÑOS, CASCADA, CONSTRUCCION DE DESVESTIDEROS EN POLIDEPORTIVO, NEJAPA" por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA CINCO CENTAVOS (\$45,667.65), lo que se ejecutará con el 75% del FODES, autorizando que la Tesorera Municipal aperture una cuenta bancaria para depositar los fondos con los que se ejecutará el proyecto. Comuníquese. "j) Licitación. Ante la necesidad de ejecutar lo mas pronto posible la rehabilitación de la red vial del Municipio, por unanimidad se toma **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar a la Jefa de la UACI, para que inicie el proceso de Licitación Pública con el objeto de adquirir UN COMPACTADOR VIBRATORIO DE SUELOS PARA INTERVENCION DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA". Comuníquese. "k) Prorroga de la contratación del Ing. León Galeas. A solicitud del Gerente General, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I. Que el día dieciocho de enero de este año se le venció el contrato de prestación de servicios profesionales del Ingeniero José León Galeas, quien fue contratado para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA, CASERIO EL CHORIZO, CANTONO CAMOTEPEQUE; y en razón que a la fecha dicho profesional ha continuado prestando sus servicios a la municipalidad en diversos proyectos de alumbrado público como los que se ejecutan en las comunidades de Nejapa, así como otras funciones que se le encomiendan como parte de su profesión; II. Que buscando respaldar los pagos que se le efectúen, así como la continuación de la relación contractual

entre la municipalidad de Nejapa y el Ingeniero León Galeas en virtud de estar satisfecho el Concejo Municipal por los servicios que ha prestado hasta la fecha, ACUERDA: 1) Aprobar la prorrogación de los servicios profesionales que presta el Ingeniero José León Galeas, por un período de seis meses, contados a partir del diecinueve de enero del año en curso, devengando por sus servicios la cantidad OCHOCIENTOS DOLARES (\$800.00) mensuales y 2) Legalizar los pagos que se le efectúen a dicho profesional en el período comprendido entre el día siguiente al vencimiento de su contratación original y la fecha en que se tomó este acuerdo. Comuníquese. "\*\*\*\*\*"**PUNTO CINCO:** UACI. Revisadas las solicitudes enviadas por la Jefa de la UACI, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal habiendo revisado las solicitudes de compras, adquisición de servicios y ayudas económicas enviados por la Jefa de la UACI y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar las compras, ayudas económicas y prestación de servicios siguientes: **A) COMPRAS DE:** 1) Guantes doble palma y guantes de hule a la empresa SUMINISTROS Y FERRETERÍA GENESIS . por un monto de Doscientos Cincuenta y Dos Dólares con Veinticinco Centavos (\$252.25); chalecos reflectivos y mascarillas a la empresa SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS por Ciento Setenta y Un Dólares con Cuarenta y Cinco Centavos (\$171.45); manguera de ciento cincuenta yardas, motoguadaña y manguera de cincuenta yardas y surtidores a la empresa SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS por un monto de Trescientos Noventa y Seis Dólares con Ochenta Centavos (\$396.80), todo solicitado por la Unidad de Medio Ambiente y se aplicará a la línea de trabajo 0301; 2) Elaboración de camisas por parte de la señora [REDACTED], por un monto de Ciento Ochenta y Nueve Dólares (\$189.76), se aplicará a la línea de trabajo 0301; Televisor de veintidós pulgadas y radiograbadora a RD TECHNOLOGIES S.A. DE C.V. por un monto Cuatrocientos Cincuenta y Ocho (\$458.00); equipo informático a SOLUCIONES.COMO LAPTOPS Y PCS por Noventa y Siete Dólares con Cuarenta y Cinco Centavos (\$97.45); lámparas circulares y guantes de cuero y cadenas a SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, por Cuarenta Dólares con Veinticinco Centavos (\$40.25), todo solicitado por la Unidad de Gestión de Riesgos de la municipalidad, aplicando las compras a la línea de trabajo 0301; 3) Materiales eléctricos, materiales de construcción, herramientas, guantes y botas así como brochas y candados a SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS por un monto de Setecientos Sesenta y Siete Dólares con Cincuenta y Seis Centavos (\$767.56), lo que fue solicitado por el Administrador de Mercados y que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 4) Acuarelas y memoria USB de 8 GB a la empresa TECNOLOGIA Y SUMINISTROS DIVERSOS por un monto de Veintiséis Dólares (\$26.00), solicitado por la responsable del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 5) Toners para impresora HP a la empresa SEISA S.A DE C.V. por Noventa Dólares (\$90.00) y formatos de solicitudes y ordenes de compra a IMPRESOS URGENTES por Ciento Once Dólares con Cincuenta Centavos (\$111.50), lo que fue solicitado por la UACI y se aplicará a línea de trabajo 0102; 6) Materiales de construcción a la empresa SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS por un monto de Setecientos Diez Dólares con Setenta y Dos Centavos (\$710.72), lo que fue solicitado por la Administradora del Polideportivo

y se aplicará a la línea de trabajo 0301; 7) Kit de herramientas a la empresa SOLUCIONES.COM LAPTOPS PCS por Cincuenta y Un Dólares con Setenta y Cinco Centavos (\$51.75) solicitado por el Jefe de Informática, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 8) Elaboración de sellos por parte de la empresa IMPRESORA BONILLA por un monto de Cuarenta Dólares (\$40.00), solicitado por la Oficial de Información y Respuesta, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 9) Toners para impresora HP, a la empresa SERVICINTAS por Ciento Sesenta y Dos Dólares con Setenta y Dos Centavos (\$162.72.00), solicitados por la Secretaría Municipal, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 10) espejo para volqueta blanca a INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V. por un monto de Setenta y Seis Dólares con Veintisiete Centavos (\$76.27), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301.

\*\*\*\*\***B) PAGO DE SERVICIOS:** 1) Trescientos Treinta Dólares con Cincuenta y Tres Centavos (\$330.53) a la PRENSA GRAFICA por publicación de esquila, y Doscientos Quince Dólares (\$215.00) a la RADIO JUVENTUDS FM por cuñas informativas, lo que fue solicitado por el Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones y que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 2) Trescientos Cincuenta y Siete Dólares con Cincuenta Centavos (\$357.50) al Polideportivo por suministro de refrigerios para intramuros estudiantil; Veinticuatro Dólares (\$24.00) a COHETERIA MUNDIAL por suministro de pólvora por torneo intermunicipal; Ciento Setenta y Un Dólares (\$171.00) a la empresa ROPA DEPORTIVA ENMANUEL por confección de uniforme deportivo para ser entregado al Centro Escolar del Cantón El Cambio; Ciento Treinta y Cinco Dólares (\$135.00) a ROPA DEPORTIVA ENMANUEL por confección de uniforme para equipo de papi fútbol; Ciento Setenta y Siete Dólares con Setenta y Siete Centavos (\$177.77) al señor [REDACTED] por servicio de transporte; Doscientos Cuarenta y Dólares (\$242.00) al señor [REDACTED] en concepto de pago de deuda pendiente y pago de arbitraje, todo solicitado por la Comisión de Deportes y se aplicará a la línea de trabajo 0301; 3) Quinientos Dólares (\$500.00) a BAZAR ROSITA por suministro de tela para grupo de danza del Instituto Nacional Juan Pablo II, lo que se aplicará a línea de trabajo 0101; 4) Cincuenta y Cuatro Dólares (\$54.00) a GASOLINERA VALLE DEL SEÑOR por suministro de combustible para los vehículos del Cuerpo de Agentes Municipales, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 5) Treinta y Dos Dólares (\$32.00) a la señora [REDACTED] por suministro de alimentos para el Concejo Municipal; y Ochenta y Seis Dólares con Noventa y Dos Centavos (\$86.92) para cancelar suministro de combustible prestado al Alcalde Municipal, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102.

Comuníquese.\*\*\*\*\***PUNTO SEIS: VARIOS.** Se aprueban varias solicitudes y requerimientos, siendo estas las siguientes: **1) Aprobación de carpeta.** A solicitud del Concejal Francisco Marroquín, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar la carpeta técnica elaborada por la Ingeniero Ana Elizabeth Membreño Flores, denominada "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y PAVIMENTACION EN COMUNIDAD HACIENDA MAPILAPA" por un monto de CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$129,425.94), lo que se ejecutará en varias fases o etapas de acuerdo a la

disponibilidad financiera de la municipalidad y del 75% del FODES, autorizando que la Tesorera Municipal aperture una cuenta bancaria para ir depositando los fondos de acuerdo a los avances de la obra. Comuníquese. "\*\*\*\*\*"**2) Proyecto de la Bolsa.** Leída la recomendación enviada por el Ing. José León Galeas en relación a la ejecución de proyecto de electrificación en la Comunidad La Bolsa, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal habiendo aprobado en su momento la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA EN LA COMUNIDAD LA BOLSA, GALERA QUEMADA, DE ESTA CIUDAD", la que se decidió que se ejecutaría vía administración, lo cual no es posible por no contar con los recursos humanos suficientes que permitan realizar el proyecto de forma inmediata; II. Que se ha tenido a la vista este día cuatro ofertas de personas naturales y jurídicas para ejecutar el proyecto, valorando adjudicarlo a quien garantice su ejecución en el menor tiempo posible y con las garantías técnicas suficientes, siendo en este caso la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador "CAESS" la que por su trayectoria y experiencia la que satisface al Concejo Municipal. Por lo que se ACUERDA: Adjudicar a Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador "CAESS", la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE RED ELECTRICA SECUNDARIA EN LA COMUNIDAD LA BOLSA, GALERA QUEMADA, DE ESTA CIUDAD", por un monto de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$6,598.43), IVA incluido, con un período de ejecución de tres semanas a partir de la orden de inicio. Hágase saber a la UACI y a la Tesorera Municipal para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. "\*\*\*\*\*"**3) Aprobación de premios.** Atendiendo a solicitud del Concejal Francisco Marroquín, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal habiendo recibido solicitud de apoyo de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Colonia El Cambio, para llevar a cabo un torneo extremo en la rama de patinaje con los jóvenes del sector, por lo que valorando que estas actividades están enmarcadas dentro de los programas de prevención de la violencia y en la medida de las posibilidades financieras de la municipalidad, ACUERDA: Aprobar un apoyo de Ciento Veinte Dólares (\$120.00) para premiar a los tres primeros lugares del torneo de patinaje ya referido, autorizando que la Tesorera Municipal erogue dicho monto del fondo municipal y lo que será entregado al señor [REDACTED], miembro de la comunidad quien liquidará con recibo definitivo. Comuníquese. "\*\*\*\*\*"**4) Elaboración de carpeta.** Atendiendo a solicitud de la Concejal Yesenia Morán, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Delegar al Ingeniero José León Galeas, encargado de proyectos de alumbrado público de la municipalidad para que elabore una carpeta técnica con el objeto de realizar "Introducción y ampliación de red eléctrica y de conexión de acometida de 220 voltios en la Iglesia La Portada, de esta ciudad". Comuníquese. "\*\*\*\*\*"**5) Pago de servicio.** Atendiendo a requerimiento del Alcalde, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar que la Tesorera Municipal cancele Ciento Cuarenta y Tres Dólares (\$143.00) al señor [REDACTED] por suministro de agua en camión

cisterna en la comunidad San Jerónimo de esta ciudad, lo que se pagará del fondo municipal. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **6) Modificación de acuerdo.** Atendiendo a requerimiento del Gerente General, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Modificar en el Acuerdo Número Dieciséis, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día cinco de marzo del año en curso, que literalmente dice: "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I.** Que el día ocho de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer como un tributo a ese ser que tanto aporta a la sociedad con su esfuerzo, lucha y sacrificio, por lo que se ha decidido realizar un evento dedicado a ese día, para lo que se ha invitado a las mujeres del Municipio de Nejapa el día nueve de marzo del año en curso en las instalaciones de la Cancha de Baloncesto de esta ciudad y compartir de esa manera el homenaje dedicado a ellas, por lo que se ACUERDA: Aprobar un presupuesto de UN MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES (\$1,064.00) con la finalidad de adquirir bienes y servicios para celebrar en el Municipio de Nejapa el Día Internacional de la Mujer, lo que se aplicará al Fondo Municipal. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" Modifícase en los siguientes términos: 1) Que la fecha para la celebración del evento se traslada al veinte de marzo del año en curso, y 2) Se autoriza que el monto del presupuesto aprobado se entregue a la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, Licenciada María Berta Cartagena de Guevara, quien deberá liquidar ese monto en un plazo máximo de cinco días hábiles después de realizado el evento. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez  
Alcalde Municipal

Señor José Jaime Alberto Choto Chávez  
Síndico Municipal

Señor Edwin Fabricio Juárez  
Primer Regidor Propietario

Lic. Samuel Antonio Lara Campos  
Segundo Regidor Propietario

Señor Francisco Alberto Marroquín Coto  
Tercer Regidor Propietario

Señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero  
Cuarta Regidora Propietaria

Señora María Milagro Guevara Rivas  
Quinta Regidora Propietaria

Señor Marcelino Miranda Rodríguez  
Sexto Regidor Propietario

Señor Luciano Menéndez Flores  
Séptimo Regidor Propietario

Señor Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez  
Octavo Regidor Propietario

Profesor José Arami Paniagua  
Primer Regidor Suplente

Señor José Ernesto Sandoval  
Segundo Regidor Suplente

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez  
Tercera Regidora Suplente

Señor Orlen Joel Morales Barrera  
Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García  
Secretario del Concejo

**ACTA NÚMERO ONCE. DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DE NEJAPA.** Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las nueve horas del día diecinueve de marzo de dos mil trece. Contando con la asistencia del señor Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, señor José Jaime Alberto Choto Chávez, Síndico Municipal y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Edwin Fabricio Juárez, Samuel Antonio Lara Campos. Francisco Alberto Marroquín Coto, Carlota Eugenia Zaldaña de Guerrero, María Milagro Guevara Rivas, Marcelino Miranda Rodríguez, Luciano Menéndez Flores, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Morán Martínez y Orlen Joel Morales Barrera así como del suscrito Secretario.\*\*\*\*\*

**DESARROLLO DE LA SESION.** El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes el Alcalde Municipal, el Síndico Municipal, ocho regidores propietarios y cuatro suplentes; B) Leer correspondencia la que después de discutida se decide que sea enviada a las diferentes áreas municipales para su resolución o emisión de dictamen y otras se pasan a agenda; C) Lectura del Acta Número Diez, Décima Sesión Ordinaria, celebrada el doce de marzo del año en curso, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) FUSAI y b) Ing. Celina Perla; **PUNTO DOS:** INFORMES; **PUNTO TRES:** ACUERDOS: a) Solicitudes de apoyo de Centros Escolares; b) Apoyo con láminas y otros materiales; c) Solicitudes de la Comunidad Nueva Esperanza; d) Solicitud del Comité de la Ermita del Barrio El Calvario; e) Solicitud Adesco San Jorge; f) Apoyo con instrumentos musicales; g) Licencias para la venta de bebidas alcohólicas; h) Prorroga de contratos; i) Modificación de acuerdos; j) Aprobación de presupuestos de Gestión de Riesgos; k) Revocatoria de acuerdo; l) Creación de plaza; **PUNTO CUATRO:** UACI; **PUNTO CINCO:** VARIOS.\*\*\*\*\*

**DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.**\*\*\*\*\***PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: a) FUSAI. El Lic. Francisco Mancía representante de esta fundación explica al pleno lo referente al proyecto de vivienda bioclimática, el cual se estructuró hace mas de ocho años y en el que estaban involucradas otras instancias privadas, cooperantes internacionales así como la municipalidad. Ante lo cual hace del conocimiento que existe un terreno en el cual se iba a ejecutar dicho proyecto, siendo de la opinión que debe darse el uso para lo cual fue adquirido para lo cual estarían en la disposición de colaborar a través del proyecto "crédito comunitario con participación de actores locales" y así beneficiar a familias de escasos recursos económicos; por lo que el invitado expresa que tiene documentación e información sobre dicho proyecto que harán llegar al Concejo, agradeciendo el pleno la información proporcionada.\*\*\*\*\*b) Ing. Celina Perla. La Jefa de la Unidad de Medio Ambiente informa al pleno del trabajo desarrollado por su área en distintas actividades como desechos sólidos, vivero y operación de planta de tratamiento sobre lo cual entrega tres propuestas de carpetas para que se analicen; igualmente informa del seguimiento que le está dando a varios proyectos de empresas privadas que se han instalado en Nejapa. El pleno se da por enterado.\*\*\*\*\***PUNTO DOS:**

INFORMES: Se rinde los siguientes informes: a) El Concejal Arami Paniagua informa como miembro de la Comisión de Finanzas, de los resultados de la última reunión, entre otras cosas el estado de los ingresos y egresos, los montos de las cuentas municipales, cuentas por pagar, entre otras. "b) El Síndico toma la palabra para plantear la necesidad de elaborar las carpetas con el objeto de apoyar aquellas solicitudes con láminas y otros materiales de construcción, por lo que se compromete a elaborarlas él para agilizar su adquisición debido a que se acerca el invierno; también le vuelve a pedir al Gerente General que se elaboren los términos de referencia antes de formular carpetas para evitar problemas posteriores; en otro tema informa que los personeros de La Constancia le entregaron a él y al Concejal Arami Paniagua la documentación en la que consta que han iniciado el trámite en el Ministerio del Medio Ambiente y los días que este lleva de cara a la consulta ciudadana. "c) la Concejal Milagro Guevara informa que la fundación Provida se reunió para conformar el Comité de Cuenca con otros actores locales, que se va a realizar un conversatorio en el Foro del Agua para tratar lo relacionado a este recurso hídrico. "d) El Concejal Francisco Marroquín manifiesta que el evento de patinaje en el Cambio estuvo concurrida y muy bonita y que los cipotes de Nejapa obtuvieron buenos resultados; también recuerda que este jueves y viernes se va a llevar a cabo un taller sobre la Estrategia Nacional Sobre Prevención de la Violencia y por último traslada el agradecimiento de los feligreses de la Iglesia del Sector de Las Américas por el apoyo con un bus. "e) El Concejal Fabricio Juárez pide que se agilice la ejecución de los proyectos en el Municipio, con lo que está de acuerdo el Concejal Luciano Menéndez quien es de la opinión que debe ponerse atención a las solicitudes ciudadanas en relación a materiales de construcción con el objeto de realizar pequeñas obras. "f) El Concejal Hervyn Sánchez traslada el agradecimiento de la feligresía de la iglesia y de la población por la conmemoración del martirio de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, sugiriendo el Concejal Fabricio Juárez que el veinticuatro de marzo se coloque un arreglo floral en el busto de Monseñor Romero situado en la Iglesia de esta ciudad, con lo que está de acuerdo el pleno. "g) El Alcalde informa lo siguiente: que el día de mañana se reúnen con personeros de ANDA y Ministerio de Salud en Gobernación para darle tratamiento a las necesidades del Cantón Tutultepeque; también que se va a reunir con personeros del ISTA para darle tratamiento al tema de tierras de los sectores de El Cedral, Relámpago y Barba Rubia y por último hace del conocimiento de las diversas actividades a las que ha asistido esta semana y que tiene que ver con jóvenes. Se concluyen los informes. "PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Solicitudes de apoyos de centros escolares.

Leídas por el suscrito las solicitudes de apoyo formuladas por las autoridades educativas de los Centros Escolares José Matías Delgado y El Jabali, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal ha recibido solicitudes de apoyo de dos centro educativos de esta ciudad, una del Centro Escolar José Matías Delgado y la otra del Centro Escolar del Caserío El Jabalí, que consisten en apoyo con refrigerios e implementos de premiación respectivamente en el marco de la celebración de sus intramuros, por lo que valorando que esas actividades de sano esparcimiento para los niños están enmarcadas dentro de la política de prevención de la violencia que apoya esta



administración, se ACUERDA: 1) Apoyar con treinta y siete refrigerios al Cuarto Grado "A" del Centro Escolar José Matías Delgado y 2) Apoyar con tres trofeos y treinta medallas al Centro Escolar del Caserío El Jabalí, autorizando que la UACI haga las gestiones para su adquisición. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" b) Apoyo con láminas y otros materiales. Sobre este tema el Síndico planteó en informes que se compromete a elaborar las carpetas para apoyar a las familias de escasos recursos económicos. "\*\*\*\*\*" c) Solicitudes de la Comunidad Nueva Esperanza. Leídas por el suscrito dos solicitudes enviadas por la Junta Directiva de este sector, analizadas cada una de ellas por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** Por recibidas las solicitudes enviadas por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Esperanza de esta ciudad, quienes solicitan apoyo con Cincuenta Dólares (\$50.00) para llevar a cabo excursión con el objeto de recaudar fondos para cubrir distintas necesidades de la comunidad y Cuarenta Dólares (\$40.00) quincenales como complemento para cancelar salario a la persona que administra la casa de la juventud del sector. Después de analizadas ambas solicitudes se ha valorado otorgar el apoyo para la excursión, no así en el segundo caso, ya que si bien es cierto existe disposición de esta administración de apoyar a las comunidades en la medida de sus posibilidades financieras, en este caso se imposibilita tal apoyo, porque legalmente no puede transferirse fondos a terceros, máxime cuando son de carácter permanente. Por lo que en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar un apoyo de Cincuenta Dólares (\$50.00) para la Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Esperanza para que realicen una excursión con el objeto de recaudar fondos para atender las necesidades de su comunidad y 2) Comunicar a dicha asociación que legalmente los Municipios no pueden transferir fondos a terceros, mas cuando estos son de carácter permanente. Autorízase que la Tesorera Municipal erogue los Cincuenta Dólares (\$50.00) aprobados, los que serán entregados al señor SANTOS ISABEL VELASQUEZ, Presidente de la Asociación quien deberá firmar recibo definitivo por el monto entregado. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" d) Solicitud del Comité de la Ermita del Barrio El Calvario. Leída por el suscrito la solicitud de apoyo de esta comunidad religiosa, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal habiendo recibido solicitud del Comité Promejoramiento de la Ermita del Barrio El Calvario para llevar a cabo una excursión el día cuatro de agosto del año en curso a la ciudad de Esquipulas, República de Guatemala y en razón de la buena relación que existe entre la municipalidad y la comunidad religiosa de esta ciudad, se ACUERDA: Aprobar que se le apoye al comité solicitante, con un autobús para una excursión a Esquipulas. Hágase saber a la UACI para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" e) Solicitud de la Adesco San Jorge. Leída por el suscrito la solicitud enviada por la Junta Directiva de este sector de Nejapa, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal habiendo recibido solicitud de apoyo de la Asociación de Desarrollo Comunal San Jorge para que se les apoye con el Gerente Técnico para una evaluación de proyecto que se está ejecutando en su sector, ACUERDA: Delegar al Gerente General para que comisione a un técnico de la municipalidad para se avoque al referido sector con el objeto que realice la evaluación solicitada. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" f) Apoyo con instrumentos musicales. El suscrito

lee solicitud de un grupo de jóvenes de este municipio, quienes piden apoyo con varios instrumentos musicales para formar un grupo musical, sobre lo cual se decide que la UACI solicite las cotizaciones para tomar decisión. En este punto el Síndico manifiesta que ha recibido información, de que algunos objetos de la Casa del Joven se han extraviado, por lo que propone se realice una auditoría para determinar si es cierto o no y tomar las acciones del caso, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal ha recibido información de que en la Casa del Joven se han extraviado algunos bienes, y siendo obligación del Concejo Municipal según el Art. 31, Numerales 2 y 4 del Código Municipal: "Proteger y conservar los bienes del Municipio y establecer los cargos de responsabilidad administrativa, para quienes los tengan a su cargo, cuidado y custodia" y "Realizar su administración municipal con transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia", por lo que según la información obtenida se ACUERDA: Solicitar al Licenciado Salvador Paredes Barrera, Auditor Interno de la municipalidad que realice una auditoría a la Casa del Joven en el menor tiempo posible en lo referente a los bienes asignados a esa área, debiendo hacer llegar sus resultados al Concejo Municipal para su revisión. Comuníquese."\*\*\*\*\*g) Licencias. Léidas por el suscrito recomendaciones de la Jefa de la UATM en relación a la aprobación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas. Hechas las valoraciones al respecto, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se ha recibido este día por parte de la Jefa de la Unidad de la Administración Tributaria Municipal, señora Regina Leonor de Abrego informe y recomendación en relación a tres solicitudes de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas, siendo estas las siguientes: 1) Una del señora Emilia Medina Salazar, propietaria de un negocio denominado "Abarrotería El Pueblo, situada sobre Avenida Isaac Esquivel, Número Veinticuatro de esta ciudad y 2) Dos solicitudes del señor José Manuel Portillo Guzmán, propietario de dos negocios, una abarrotería situada en Hacienda Mapilapa, en el lugar conocido "frente a la Ceiba" y el otro un expendio situado sobre Final Avenida Isaac Esquivel, contiguo a lavaderos públicos. Después de analizadas las recomendaciones y el funcionamiento de los tres negocios se establece que en los primeros dos negocios, no hay inconveniente en renovar la licencia para la venta de bebidas alcohólicas, pero si hay inconveniente sobre el otro negocio propiedad del señor José Manuel Portillo Guzmán porque existen dudas si este negocio está ha estado operando legalmente, por lo que habrá que ampliar la información para tener mas elementos con los cuales poder decidir. Por lo que en uso de sus facultades legales, ACUERDA: 1) Autorizar las Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas a las siguientes personas: a EMILIA MEDINA SALAZAR, propietaria de un negocio situado sobre Avenida Isaac Esquivel, Número Veinticuatro de esta ciudad, y a JOSE MANUEL PORTILLO GUZMAN, propietario de un negocio situado en Hacienda Mapilapa, en el lugar conocido como "frente a la Ceiba"; 2) Solicitar a la Jefa de la Unidad de la Administración Tributaria Municipal que amplíe la información en relación al otro negocio, propiedad del señor José Manuel Portillo Guzmán, situado en Final Avenida Isaac Esquivel, contiguo a Lavaderos Públicos. Comuníquese."\*\*\*\*\*h) Prorroga de contratos. Analizado por el pleno el reporte enviado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos referente a trabajadores que están bajo régimen de contrato, sobre los cuales debe decidirse si se prorroga sus

contratos. Después de hacer las valoraciones al respecto, por unanimidad se toma **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal ha recibido este día informe y reporte de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, señora Carmina Rosibel Lara Abrego, en relación a trabajadores que están bajo el régimen de contrato y se les vence su relación laboral con el Municipio de Nejapa el treinta y uno de marzo del año en curso y siendo necesaria su continuidad, debido a las diversas actividades, obras y programas que se están ejecutando en las comunidades, se ACUERDA: Prorrogar hasta el treinta de septiembre del año dos mil trece los contratos laborales de las siguientes personas:

NOMBRES	CARGO	SALARIO	PROYECTO
8. [REDACTED]	Auxiliar Mecánico Auxiliar Soldador Soldador Soldador Soldador Auxiliar	\$250.00 \$250.00 \$250.00 \$400.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00	Servicio De Aseo Y Mantenimiento De vehículos recolectores
[REDACTED]	Mantenimiento Mantenimiento Mantenimiento Mantenimiento Mantenimiento Mto. parque Vigilante	\$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00	Vivero municipal
[REDACTED]	Motorista Motorista Maestro de Obra Auxiliar Auxiliar Auxiliar Auxiliar Albañil Auxiliar	\$342.90 \$342.90 \$342.90 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$250.00 \$342.90 \$250.00	Mantenimiento de calles
[REDACTED]	Ordenanza	\$250.00	Arte, cultura y deporte
[REDACTED]	Vigilante Vigilante Auxiliar	250.00 \$250.00 \$250.00	Estación De Bombeo Pozo Coyotito
[REDACTED]	Mantenimiento Mantenimiento Mantenimiento	\$250.00 \$250.00 \$250.00	Planta De Tratamiento
[REDACTED]	Auxiliar Auxiliar Auxiliar	\$250.00 \$250.00 \$250.00	Mantenimiento De Cementerio.

	Auxiliar	\$250.00	
	Motorista	\$342.90	Atención a la tercera edad
	Limpieza	\$250.00	Fomento Al Turismo Polideportivo victoria Gasteiz
	Auxiliar	\$250.00	
	Cajera Rancho	\$250.00	
	Mantenimiento	\$250.00	
	Enc. de Taquilla	\$250.00	
	Hidromecánica	\$250.00	
43.	Ordenanza	\$250.00	Escuela Empresa

Instructores de Talleres de Casa del Joven

1		INSTRUCTOR DIBUJO Y PINTURA	SALARIO PROM \$270
2		INSTRUCTOR INFORMATICA	SALARIO PROM \$468
3		INSTRUCTOR COSMETOLOGIA	SALARIO PROM \$250.88
4		INSTRUCTOR MUSICA	SALARIO PROM \$208

Instructores de Deportes

1		INSTRUCTOR	\$ 300.00
2		INSTRUCTOR	\$ 250.00
3		INSTRUCTOR	\$ 250.00
4		INSTRUCTOR	\$ 250.00
5		INSTRUCTOR	\$ 250.00
6		INSTRUCTOR	\$ 250.00
7		INSTRUCTOR	\$ 250.00
8		INSTRUCTOR NATACION	\$ 229.37
9		UTILERO	\$ 250.00
10		INSTRUCTOR BASQUETBALL	\$ 250.00
11		INSTRUCTOR BASQUETBALL	\$ 250.00
12		INTRUCTOR AEROBICOS	SALARIO PROM \$275.00

Prevención de Riesgos:

1		ENC. DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	\$ 300.00
2		TECNICO	\$ 250.00
3		TECNICO	\$ 250.00
4		TECNICO	\$ 250.00
5		TECNICO	\$ 250.00
6		TECNICO	\$ 250.00
7		TECNICO	\$ 250.00

Servicios Profesionales

1		MEDICO GENERAL	\$ 500.00
2		QUINESIOLOGO	\$ 200.00

Comuníquese. "i) Modificación de acuerdo. A solicitud de la Concejala Yesenia Morán, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Modificar el Acuerdo Número Dieciocho, tomado en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el doce de marzo del año en curso, que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Delegar al Ingeniero José León Galeas, encargado de proyectos de alumbrado público de la municipalidad para que elabore una carpeta técnica con el objeto de realizar "Introducción y ampliación de red eléctrica y de conexión de acometida de 220 voltios en la Iglesia La Portada, de esta ciudad". Comuníquese. "Modificase en el sentido que la carpeta técnica a elaborar es para CORRECCIONES DE LINEAS SECUNDARIAS Y TRANSFORMADORES EN EL CASERIO LA PORTADA y no como se consignó originalmente, dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica. Comuníquese. "j) Aprobación de presupuesto. Leídas por el suscrito las solicitudes enviadas por la responsable del área de Prevención de Riesgos de la municipalidad para adecuar las instalaciones de la Casa del Joven en el marco del de la Segunda Fase del "**Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socio Ambiental**", así como también presupuesto para reconstrucción de vivienda. Después de analizadas ambas peticiones, por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Por recibida la petición de la Encargada de la Unidad de Prevención y Gestión de Riesgos de la municipalidad, señora Nereyda Aguilar, que tiene que ver con las adecuaciones que pretende realizar en la Casa del Joven para instalar el equipo que va a entregar el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales "MARN" en el marco de la Segunda Fase del "**Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socio Ambiental**", ante lo cual el pleno considera que la Casa del Joven no debe perder el objetivo para la que fue construida, que no es otra cosa, que los

jóvenes del Municipio de Nejapa tengan un espacio en el que puedan desarrollar sus actitudes, cualidades y capacidades, por lo que se considera que debe buscarse otra opción o en todo caso instalar el equipo en donde funciona la Unidad de Prevención y Gestión de Riesgos, adecuando también el presupuesto a ese espacio debido que el que se presentó se considera muy elevado. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Por recibido el presupuesto enviado por señora Nereyda Aguilar, Encargada de la Unidad de Prevención y Gestión de Riesgos de la municipalidad, con el que se pretende reconstruirle la vivienda a la familia que resultó afectada por un siniestro en Comunidad El Rosario, Caserío El Rosal, Aldea de Mercedes de esta ciudad, lo cual se considera urgente su ejecución porque dicha familia se encuentra viviendo albergada temporalmente en una cabaña del Restaurante los Ranchos de esta ciudad. Por lo que después de revisado el presupuesto, se ACUERDA: Aprobar el presupuesto de UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1,627.56), elaborado por la Arq. Ana María Monteagudo y procédase a la ejecución de las obras, lo que se aplicará al 75% del FODES. Autorízase que la Tesorera Municipal aperture una cuenta bancaria para depositar el monto aprobado. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **k) Revocatoria de acuerdo.** No se discute tema alguno. "\*\*\*\*\*" **l) Creación de plaza.** Atendiendo a solicitud del Gerente General, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal habiendo recibido la propuesta del Gerente General, señor Víctor Manuel Masferrer en relación a la activación de la plaza de Encargado de Compras por Libre Gestión, con el objeto de agilizar los procesos en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y considerando la importancia del funcionamiento de esta área y atendiendo al requerimiento planteado, se ACUERDA: Autorizar que se active la plaza solicitada, lo que deberá comunicarse a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **m) Carpetas.** Atendiendo a propuesta del Síndico Municipal, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en atención a propuesta del Síndico Municipal, señor Jaime Alberto Choto Chávez, de que se le delegue para elaborar carpetas que tienen que ver con necesidades sentidas y urgentes de la población y con la finalidad de dar respuesta oportuna a las mismas, se ACUERDA: Delegarlo para que formule carpetas de carácter social y humano, denominadas: 1) "Construcción de Techos para proteger a las familias de escasos recursos económicos de la época invernal" y 2) la carpeta técnica de "Ayuda a las Comunidades". Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **PUNTO CUATRO:** UACI. Leídas una a una las solicitudes de compras, adquisición de servicios y ayudas humanitarias, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal habiendo revisado las solicitudes de compras, adquisición de servicios y ayudas económicas enviados por la Jefa de la UACI y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar las compras, ayudas humanitarias y prestación de servicios siguientes: **A) COMPRAS DE:** 1) Cadena, platinas y tubo estructural a la empresa SUMINISTROS Y FERRETERÍA GENESIS por un monto de Ciento Veintiún Dólares con Veinte Centavos (\$121.20); solicitado por el Departamento de Soldadura y se aplicará a la línea de trabajo 0301; 2) Repuestos varios para tractor de banda a la empresa INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V., por un monto de

Setecientos Setenta y Nueve Dólares con Cuarenta y Siete Centavos (\$779.47); Kit de Sellos para botellas del Bobcad a INDUSTRIAL PARTS S.A. DE C.V. por un monto de Ciento Ocho Dólares con Dieciséis Centavos (\$108.16); y Fajas para ventilador del Bobcad a INDUSTRIAL PARTS S.A. DE C.V. por un monto de Treinta y Cinco Dólares con Veintitrés Centavos (\$35.23), solicitado por la Gerencia Técnica, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 3) Cuñetes de grasa para camión recolector Número Dos y barril de aceite para motor diesel, a la empresa DINACO PDV por Seiscientos Veinticinco Dólares (\$625.00); y Dos suaches a FERRETERIA LA IDEAL por un monto de Treinta y Dos Dólares (\$32.00), lo que fue solicitado por la Jefa de la Unidad de Medio Ambiente y que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 4) Químicos para piscinas a la empresa RQUIMICAS S.A DE C.V. por Dos Mil Setecientos Cincuenta Dólares con Cincuenta Centavos (\$2,750.50) y a RCQUIMICA S.A. DE C.V. por un monto de Seiscientos Doce Dólares con Cincuenta Centavos (\$612.50) solicitado por la Administradora del Polideportivo, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 5) Insumos Odontológicos a las siguientes empresas: a) UNIDENT S.A DE C.V. por un monto de Ciento Cuarenta y Cinco Dólares con Cincuenta Centavos (\$145.50); b) ICOMED S.A DE C.V. por un monto de Cuatrocientos Setenta y Siete Dólares con Sesenta y Nueve Centavos (\$477.69); c) DEPOSITO DENTAL CONTINENTAL por Quinientos Veintidós Dólares con Noventa y Seis Centavos (\$522.96) y a DEPOSITO DENTAL MEYER por Ciento Seis Dólares con Ochenta y Cuatro Centavos (\$106.84), lo que fue solicitado por la Clínica Municipal Tres Cantos y se aplicará a línea de trabajo 0301; 6) Mantenimiento y repuestos para motocicleta a la empresa MAXIMOTO PASTS Y SERVICE por un monto de Trescientos Cuarenta Dólares (\$340.00), lo que fue solicitado por el Cuerpo de Agentes Municipales y se aplicará a la línea de trabajo 0102; 7) Agendas telefónicas a la empresa RD TECHNOLOGIES S.A DE C.V. por Veintiún Dólares (\$21.00), solicitado por la Jefe del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 8) Sacapunta de escritorio a la empresa TECNOLOGIA Y SUMINISTROS DIVERSOS, por un monto de Veinte Dólares (\$20.00), solicitado por la Secretaría Municipal, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 9) Materiales de oficina a la empresa RD TECHNOLOGIES S.A DE C.V. por Noventa y Cuatro Dólares con Noventa y Nueve Centavos (\$94.99); solicitados por la UACI, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 10) Formatos de hoja clínica a IMPRESOS URGENTES por Treinta y Cinco Dólares (\$35.00), solicitados por la asistente del Alcalde lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102.

**B) PAGO DE SERVICIOS:** 1) Un Mil Trescientos Diez Dólares con Nueve Centavos (\$1,310.09) a la empresa AQSERVICE por mantenimiento de Microbús, propiedad municipal; solicitado por la Gerencia Administrativa, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 2) Treinta y Ocho Dólares (\$38.00) a SERVICIO FRIOS A Y A por mantenimiento correctivo de aire acondicionado, solicitado por el Departamento de Contabilidad lo que se aplicará a línea de trabajo 0102; 3) Un Mil Setecientos Trece Dólares (\$1,713.00) al Arq. Miguel Douglas Hernández Méndez por elaboración de carpeta técnica para obras varias en el Polideportivo, lo que se aplicará a Cuenta de Preinversión; 4) Quinientos Sesenta a la empresa RILAZ S.A. DE C.V. por servicio de fotocopidora a la municipalidad, lo que se aplicará a las líneas de trabajo 0102 y 301, según el caso;

5) Dos Mil Ciento Sesenta y Cuatro Dólares con Veintiocho Centavos (\$2,164.28) a la empresa COMUNICACIÓN ALTERNATIVA DE EL SALVADOR S.A DE C.V. por servicios de recuperación de mora tributaria; 6) Sesenta Dólares (\$60.00) al señor Gerardo Arturo Tomasino por servicio de arbitraje; Treinta y Ocho Dólares con Ochenta y Ocho Centavos (\$38.88) a cada una de las personas siguientes: [REDACTED], por prestación de servicio de transporte, todo lo cual fue solicitado por la Comisión de Deportes y lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301; 7) Dos Mil Doscientos Setenta y Cuatro Dólares con Sesenta y Siete Centavos (\$2,274.67) a la empresa GASOLINERA VALLE DEL SEÑOR por suministro de combustible para los vehículos administrativos, ambulancia municipal y maquinaria pesada, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0102; 8) Ciento Noventa y Tres Dólares con Cinco Centavos (\$193.05) a la GASOLINERA VALLE DEL SEÑOR por servicio de combustible para los equipos recolectores de desechos sólidos, lo que se aplicará a la línea de trabajo 0301. "\*\*\*\*\*"**3) AYUDA**

**HUMANITARIAS:** 1) Ochocientos Cincuenta Dólares (\$850.00) por servicios funerarios prestados a personas de escasos recursos económicos, que se desglosa así: servicios prestados por las empresas FUNERALES EL PERDON por Setecientos Cincuenta Dólares (\$750.00) y FUNERALES EBEN EZER por Cien Dólares (\$100.00), lo que se aplicará a la línea de trabajo 0101. Comuníquese. "\*\*\*\*\*"**PUNTO CINCO:** VARIOS. En este punto se discuten los siguientes temas: **1) Ratificación.** A solicitud del Concejal Francisco Marroquín, por unanimidad se toma el

**ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal empeñado en ejecutar todas aquellas acciones y programas que tengan como finalidad prevenir la violencia en el Municipio de Nejapa, buscando para ello la cooperación con otras instituciones sean públicas o privadas, o en todo caso si estas ya tuvieran en ejecución buscar su continuidad, por lo que se ACUERDA: Ratificar la "POLITICA METROPOLITANA DE COHESION SOCIAL DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR", que se ejecuta en coordinación con la Oficina de Planificación del Area Metropolitana de San Salvador "OPAMSS". Comuníquese. "\*\*\*\*\*"**b) Aumento.** Leída por el suscrito la solicitud enviada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por unanimidad se toma el

**ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal ha recibido este día recomendación de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la municipalidad, señora Carmina Rosibel Lara Abrego en relación a solicitud que realizará al Concejo Municipal, la Administradora del Polideportivo, de aumentarle Cincuenta Dólares (\$50.00) a la Licenciada [REDACTED], quien se desempeña como Encargada del Mini zoológico; siendo su opinión que es procedente el aumento porque en la evaluación del desempeño de dicha profesional se ha establecido su eficiencia y responsabilidad en el desempeño del cargo, por lo que haciendo uso de la autonomía financiera y administrativa que le corresponde a los Municipios, ACUERDA: Autorizar que se le aumente a la Licenciada Eva Marisol Cuéllar la cantidad de Cincuenta Dólares (\$50.00) mensuales a partir del mes de marzo, lo que se deberá comunicar al Departamento de Recursos Humanos para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. "\*\*\*\*\*"**c) Contrataciones eventuales.** Atendiendo a solicitud del Jefe del CAM de esta ciudad de reforzar su área en razón de la época vacacional, por unanimidad se toma el



**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que cada año se celebra las festividades mediante las cuales se conmemora la muerte y resurrección de Jesucristo; por tal motivo hay diversidad de actividades tanto religiosas como recreativas, por lo que se hace necesario reforzar el área de seguridad del Cuerpo de Agentes Municipales de esta ciudad, que garantice a la población realizarlas en un ambiente de tranquilidad, alegría y devoción, por lo que se ACUERDA: Autorizar la contratación eventual de tres personas para que refuercen al Cuerpo de Agentes Municipales, siendo estas las siguientes: 1) [REDACTED], del veintitrés de marzo al uno de abril del año en curso; quienes devengarán por sus servicios la cantidad de Ocho Dólares con Treinta y Tres Centavos de Dólar (\$8.33) diarios, lo que será cancelado del Fondo Municipal y 2) Autorizase al Síndico Municipal para que firme los respectivos contratos. Comuníquese. Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez  
Alcalde Municipal

Señor José Jaime Alberto Choto Chávez  
Síndico Municipal

Señor Edwin Fabricio Juárez  
Primer Regidor Propietario

Lic. Samuel Antonio Lara Campos  
Segundo Regidor Propietario

Señor Francisco Alberto Marroquín Coto  
Tercer Regidor Propietario

Señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero  
Cuarta Regidora Propietaria

Señora María Milagro Guevara Rivas  
Quinta Regidora Propietaria

Señor Marcelino Miranda Rodríguez  
Sexto Regidor Propietario

Señor Luciano Menéndez Flores  
Séptimo Regidor Propietario

Señor Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez  
Octavo Regidor Propietario

Profesor José Arami Paniagua  
Primer Regidor Suplente

Señor José Ernesto Sandoval  
Segundo Regidor Suplente

Señora Yesenia Carolina Morán Martínez  
Tercera Regidora Suplente

Señor Orlen Joel Morales Barrera  
Cuarto Regidor Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García  
Secretario del Concejo